154

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ACEPTACION DE OFERTA No. 000-505 DE 2024

"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

LUIS ALBERTO ROJAS NEIRA

Secretario de Planeación Municipal

Supervisor

Diciembre de 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Estratificación Socioeconómica fue adoptada mediante decreto 000219 de 1996 y a la fecha no cuenta con una base de datos por inmuebles actualizada y consolidada, que cuente con los diligenciamientos adecuados como el nombre del propietario o arrendatario de la casa o apartamento, dirección, sector, manzana, lado de manzana, estrato actual aplicado, código de la empresa de servicio público, en los términos que requiere la Superintendencia de Servicios Públicos para el reporte de dato en el aplicativo SUI.

Igualmente, la Ley anti trámite y el gobierno en línea nos ordena que las certificaciones de estratificación se deben consultar a través de internet, lo que se hace necesario diseñar e imprentar una base de datos que nos permita de manera ágil e inmediata la consulta del estrato de los inmuebles a través de este sistema en línea.

El Municipio de Arauca, a través de los años ha venido trabajando en estratificar inmuebles individuales, con la base de datos de las empresas de servicios públicos y con la base de datos del IGAC que dispone el Sistema Único de Información SUI, pero como tal no registra una base de datos consolidada, lo que genera dificultades al momento de diligenciar los reportes a la Superintendencia de Servicios públicos.

No obstante a lo anterior, el Municipio se conformó el comité interno y el Comité de Estratificación Permanente, el primero es en primera instancia y el segundo hace las veces de segunda, de conformidad con las funciones asignadas por la ley y la Resolución municipal N° 1202 del 16 de noviembre de 2001, cuyo objetivo es mantener actualizada la estratificación socioeconómica, por cuanto los estratos son utilizados por las empresas operadoras de servicios públicos (EMSERPA, EMAAR Y ENELAR) para asignar las tarifas para el cobro de la factura

Por otra parte, la estratificación socioeconómica es una herramienta de planificación, que se constituye en un insumo para otorgar subsidios de agua potable y saneamiento básico (APSB) a los estratos 1, 2 y 3, reportando en forma obligatoria al SUI la información para acceder a la certificación para el manejo de los recursos de SGP para el sector APSB.

La mayor problemática que atañe a la desactualización de estadística de estratificación se encuentra en los deficientes sistemas de información hecho que está afectando la asignación de recursos para los subsidios a los estratos más bajos del municipio.

Que de acuerdo con la información de la vigencia 2023, según los reportes de empresas operadoras de servicios públicos domiciliarios 23.391 predios se encontraban con estratificación socioeconómica desactualizada y aproximación 13.000 predios presentaron novedades de inconsistencias en el reporte de información al aplicativo de la Superservicios, es decir que, por cada servicio, alrededor de un 48% de los predios presentó inconsistencias, teniendo en cuenta que se trabaja con la información presentada año vencido.

La inobservancia por parte del municipio de Arauca, en actualizar la información para el reporte de datos antes el SUI, genera descertificación al municipio y asunción de competencia por parte de la gobernación de Arauca, ello indica, que los recursos del sistema general de participaciones del sector APSB, serian manejados directamente por el departamento de Arauca, desconociendo las metas que el municipio de Arauca programó para este sector.

La mayor problemática que atañe a la deficiente información sobre estratificación son las pocas o nulas acciones que se adelantan para alimentar las bases de datos y permitan constantemente su verificación y actualización de información de estratificación del municipio de Arauca y permitan garantizar un en el reporte al SUI actualizada a la realidad del municipio. Hecho que está afectando las asignaciones de recursos para los subsidios a los estratos más bajos del municipio.

RESUMEN EJECUTIVO

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARAUCA
CONTRATISTA:	JENSEL S.A.S. Nit 900.139.402-0 R/L JORGE ELIECER MARIN
OBJETO:	"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR ACEPTACION OFERTA:	CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS ($42.812.000,oo) M/CTE
PLAZO PACTADO INICIAL:	UN (1) MES
FECHA DE INICIO:	06 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES

El Municipio de Arauca celebró con **JENSEL S.A.S.,** la Aceptación de oferta No. 000-505 de 2024, cuyo objeto es **"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL PESOS ($42.812.000,oo) M/CTE**

El día 06 de noviembre de 2024, se suscribió el Acta de Inicio y el Acta de Recibo Final el día 06 de diciembre de 2024.

Se evidencia que el contratista realizó el CIEN POR CIENTO (100%) de las actividades contempladas en el acuerdo de voluntades.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1 Recursos de personal

Dentro de las especificaciones técnicas de la aceptación de oferta, se realizó la coordinación y dirección de cada una de las actividades ejecutadas por cada profesional, así como la revisión, calidad y entrega final de todos y cada uno de los ítems contemplados en la Aceptación de oferta No. 000-505 de 2024.

3. DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO

Durante este periodo se realizaron las actividades tendientes a desarrollar, ejecutando los siguientes ítems:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNID	CANT
	COMPONENTE 1 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA		
1	**Actividad 1. Apoyo para actualización del Sistema Estadístico de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca**		
1.1.	Actividad 1.1. Apoyo con transporte para el desarrollo de las visitas técnicas de estratificación socioeconómica en el municipio de Arauca	Visitas	40
1.2.	Actividad 1.2. Apoyo al proceso de diligenciamiento y Validación de los registros de estratificación socioeconómica	Registros	19406

4. CONTROL DE POLIZAS

Las siguientes pólizas fueron expedidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, el día 01 de noviembre de 2024:

Pólizas iniciales de la Aceptación de oferta No. 000-505 de 2024 – Anexo 0

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	475-47-994000068086	01/11/2024	01/06/2025	$8.562.400.oo
Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind.	475-47-994000068086	01/11/2024	01/12/2027	$4.281.200.oo
Calidad del servicio	475-47-994000068086	01/11/2024	01/12/2025	$8.562.400.oo

Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual – Anexo 0

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.	475-74-994000011801	01/11/2024	02/12/2024	$260.000.000.oo

Nota: Las pólizas fueron aceptadas y aprobadas en la Oficina Jurídica del Municipio de Arauca, el día 05 de noviembre de 2024.

4.1. Pólizas ampliadas según Acta de inicio del 06 de noviembre de 2024 – anexo 1.

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	475-47-994000068086	06/11/2024	06/06/2025	$8.562.400.oo
Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind.	475-47-994000068086	06/11/2024	06/12/2027	$4.281.200.oo
Calidad del servicio	475-47-994000068086	06/11/2024	06/12/2025	$8.562.400.oo

Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Extracontractual – Anexo 1

AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES.	475-74-994000011801	02/12/2024	07/12/2024	$260.000.000.oo

Nota: Las pólizas fueron aceptadas y aprobadas en la Oficina Jurídica del Municipio de Arauca, el día 12 de diciembre de 2024.

5. SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES:

Se hace seguimiento a cada uno de los items contemplados dentro de la Aceptación de oferta No. 000-505 de 2024, dentro de los cuales se evidencia la ejecución y el cumplimiento de cada uno de los mismos dentro del tiempo pactado.

Marco legal utilizado para revisar y corregir las inconsistencias presentadas en el aplicativo SUI.

2.1. Ley 142 del 11 de Julio de 1994 "por el cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones". Artículo 101. "régimen de estratificación", articulo 102 "estratos y metodología", articulo 103. "unidades espaciales de estratificación", articulo 104." Recursos de los usuarios".

2.2. Ley 505 del 25 de junio de 1999. "se fija procedimientos para estratificar las fincas y viviendas dispersas rurales".

2.3. Ley 732 del 28 de enero 2002. "Unifica el régimen de estratificación".

2.4. Decretos reglamentarios 416 de 2007 y 1447 de 2010, resolución SSPD 20101300015115 del 5 de mayo de 2010. "Certificación de la cobertura mínima de agua potable (91,5%) y de la cobertura mínima de alcantarillado (85,8%) que deben obtener los municipios y distritos que deseen destinar los recursos de las regalías directas y de las compensaciones monetaria a fines distintos a agua potable y alcantarillado".

2.5. Resolución compilatoria No. SSPD 48765, 2009, en el Título 15, Capítulos 15.3,

15.7 y 15.11 reglamenta la solicitud del Reporte de estratificación y coberturas al Sistema Único de Información-SUI. Además, solicita formatos complementarios al Reporte.

REPORTE ESTRATIFICACIÓN Y COBERTURAS. Resolución No. SSPD - 20168000052145 del 30 de septiembre de 2016.

Reporte de Estratificación y Coberturas, se incluye Numero Predial Nacional referido en la Resolución IGAC 070 del 04 de febrero de 2011

COMPONENTE 1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA

Actividad 1. Apoyo para actualización del Sistema Estadístico de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca.

Las empresas operadoras de Aseo, vienen requiriendo al municipio la realización de visitas de campo, a las viviendas de los estratos 1, 2 y 3, que han sido glosadas por presentar dificultades e inconsistencias en los estratos y direcciones con respecto a las bases de datos del IGAC.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que las viviendas glosadas por la administración municipal, superan mensualmente los 2.000 predios, se hizo necesario conformar un equipo de trabajo, integrado por la Profesional Universitario de Planificación, la asistente administrativa y el técnico de cartografía, acompañado con un delegado de la empresa de aseo.

Para ello, se hizo necesario elaborar un cronograma de visitas de inspección y organización documental, para establecer la necesidad de escalar la problemática a los comités internos y permanentes de estratificación según el caso.

Para la realización de esta labor, se diseñó el formato o matriz, consistente en programar la fecha, el número de visita, la dirección incorrecta y el estrato, luego de la visita se corrigen la dirección y se verifica en el sistema si la estratificación es correcta o no.

La visita de campo relacionada con el sistema de estratificación se llevó a cabo cuarenta (40 visita), para la verificación de las viviendas, consolidando una base de datos y ajustando los que tuvieron cambios.

ACTIVIDAD 2. Apoyo al proceso de diligenciamiento y validación de los registros de estratificación socioeconómica.

El Apoyo comprendió en la recolección, análisis, cargue y validación de Módulos y formularios del sistema de estratificación socioeconómico del municipio de Arauca en la Plataforma SUI.

Se procedió a la recolección, organización y tabulación de información del sistema de estratificación, para desarrollar los tres (3) módulos, los cuales se identifican así:

a). Módulo Alcaldía. Este módulo consigna Información de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en el aplicativo se encuentran formularios con seis (6) tipos de formatos, para el desarrollo de esta actividad se aplicaron los conocimientos respecto a la comprensión de la recolección de información de los seis formatos, también se orientó respecto a inquietudes con la profesional responsable de estratificación del área de planeación, así mismo se diligenció los formatos y se asesoró al funcionario que maneja la clave alcaldía, respecto a los tres pasos claves, para el cargue de la información a la plataforma SUI.

Para contar con toda la información completa sobre este trabajo, en la dirección https://www.sui.gov.co/SUIWeb/Estratificacion, acompañado de las normas y de los actos administrativos de la Superintendencia que obligan al reporte, y de las que complementan el cargue de esta información, como directivas de la Procuraduría General de la Nación y Resoluciones de la Comisión de Regulación.

Se tuvieron en cuenta los siguientes formatos dentro del aplicativo:

- **Balance de Subsidios y Contribuciones**
- **Convenio para el giro de recursos al FSRI – AAA**
- **Empresas Prestadoras de Servicios en el Municipio – AAA**
- **Información General del Servicio de Alcantarillado en el municipio**
- **Información General del Servicio de Acueducto en el Municipio**
- **Información General del Servicio de Aseo en el Municipio**

b. Módulo Estratificación y Coberturas. Allí se identifican los siguientes formularios y/o registros

Reporte del formato estratificación y cobertura

- Coberturas

Con el objetivo de cumplir con el formato actualizado, mediante comunicado se solicitó a las empresas prestadoras la información en cumplimiento de la resolución No. SSPD - 20231000195535 DEL 14-03-2023 para el reporte anual de acueducto, alcantarillado y aseo de la ciudad de Arauca, se requirió lo siguiente:

1. Base de datos de suscriptores con cédula catastral, código NUIS, zona, estrato, dirección del predio y servicios prestados para cada suscriptor,
2. Nombre completo del prestador con el Nit y digito de verificación

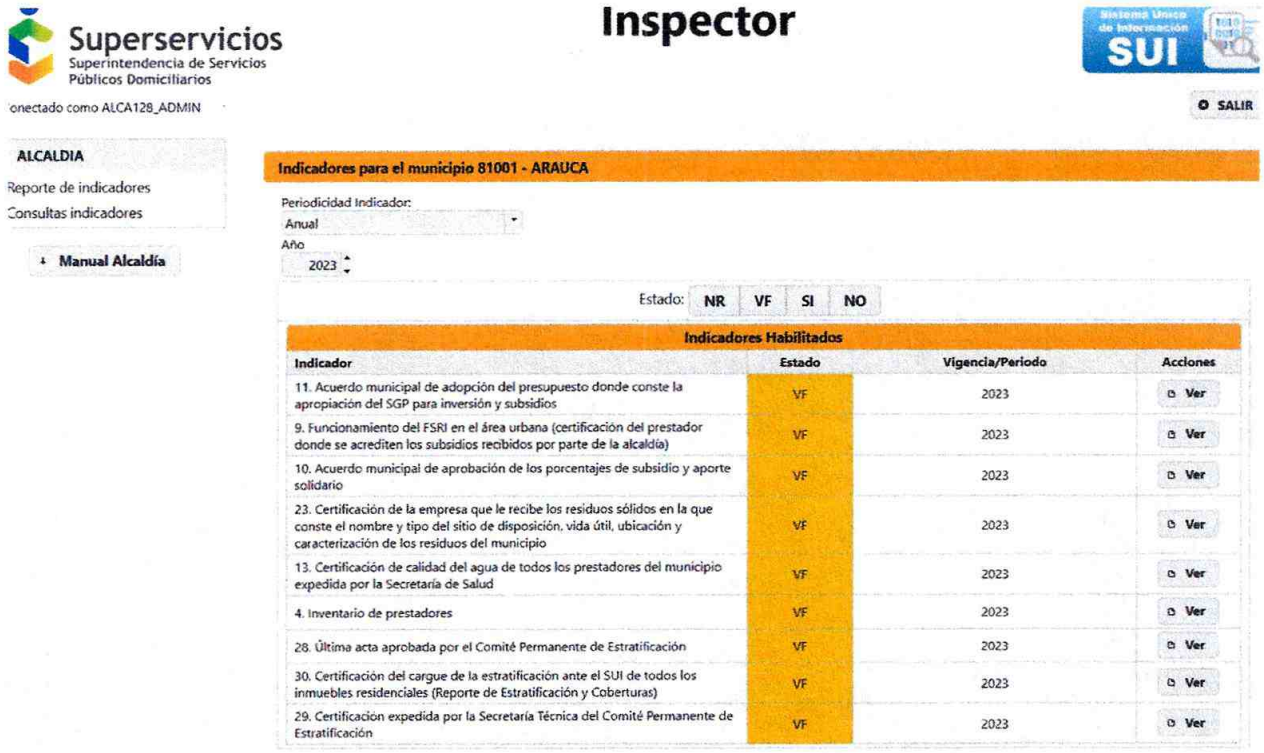
C. Modulo Inspector Alcaldía.

Se registran los siguientes indicadores de la vigencia 2023, que fueron trabajados en recopilación de información, depuración y análisis y luego cargue. Para algunos cargues hubo necesidad de validarlos para anexarlos al archivo bajo los lineamientos del aplicativo SUI.

Estos formularios para el diligenciamiento y cargue, se validaron con la profesional del área de planificación, con la clave alcaldía.

Se anexa el pantallazo como prueba que la información fue reportada y cargada al aplicativo SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Respecto a los que se encuentran en estado por verificar. Véase el pantallazo.



Sistema Único de Información - SUI

Validación General.

El aplicativo de estratificación, será diligenciado totalmente, validado completamente con 30.000 predios, para que el responsable de la clave alcaldía lo cargue y reporte a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Esta actividad aplico el procedimiento establecido en el MANUAL USUARIO PARALA INSTALACIÓN Y EJECUCIÓN DE VALIDADORES Sistema Único de Información – SUI, establecido por la Superintendencia de Servicios Publico Domiciliarios, que se encuentra disponible en la página http://www.sui.gov.co/suibase/documentos/MANUAL_VALIDADOR.pdf.

El objetivo del programa validador es el de verificar que la información enviada cumpla con los requerimientos y normas dictadas por la ley, optimizando el proceso de recolección de información. El programa verifica la sintaxis del archivo plano, realiza las validaciones que deben cumplir cada uno de los registros, lo fragmenta y finalmente lo comprime, facilitando y reduciendo errores que se presenten en la comunicación durante el envío de información a través de internet.

La validación de la información solicitada por el SUI en archivos planos o CSV a los prestadores de servicios públicos, ha desarrollado un programa para efectuar esta labor y que se encuentra disponible a través de la página www.sui.gov.co

No obstante, a lo anterior, la responsable de la clave alcaldía es la profesional Universitario del Área de Planificación, a quien se le solicito permiso para la instalación de los validadores, debido a que, desde allí, se debe reportar la información.

Reglas de procedimiento SUI.

En la medida en que el SUI que administra la Superintendencia contiene las reglas de consistencia de la información que se reporta a la entidad para los distintos fines de vigilancia, control y diseño de políticas, es muy importante descargar el validador actualizado del Formato Reporte de Estratificación y Coberturas al SUI, justo antes de cargar o reportar la estratificación al SUI.

COMENTARIOS Y OBSERVACIONES

De acuerdo a lo anterior, se evidencia por parte del contratista que cumplió el CIEN POR CIENTO (100%) con todas sus funciones de vigilancia y control a la fecha del presente informe, además realizó los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al período de tiempo que cubre el acta final.

Los documentos finales en físico, como resultado de la ejecución de la Aceptación de oferta No. 000-505 de 2024, se encuentran en la Secretaría de Planeación Municipal.

LUIS ALBERTO ROJAS NEIRA
Secretario de Planeación Municipal
Supervisor